

Nº 0010 -SVS-12

Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes Nº 237
R.U.T Nº76.082.113-6

Santiago, 12 de Abril de 2012

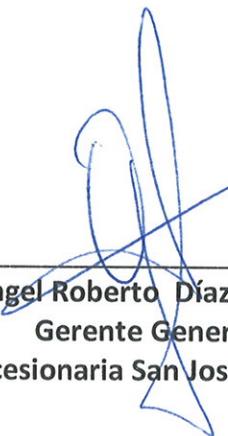
Señor

Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente.

De nuestra consideración,

Informamos a Ud., que por razones de interés público, por medio de Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas Nº 426, de fecha 14 de Diciembre de 2011, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 29 de Marzo de 2012, y aún no publicado en el Diario Oficial, se modificaron las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, Hospital de Maipú y la Florida", en el sentido de que las declaraciones de avances de las obras a que se refiere el artículo 1.9.10 de las Bases de Licitación, se sujetarán a los plazos y partidas referenciales contenidos en el decreto individualizado.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Ángel Roberto Díaz García
Gerente General
Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A